



POLITICA DE COMPRAS

OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

La política de Compras de Sidenor define los principios básicos a seguir por el Área de Compras, para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el negocio en las mejores condiciones posibles de calidad, servicio y coste.

PRINCIPIOS BÁSICOS

1. Alinear la Estrategia de Compras con la Estrategia de Sidenor y sus Objetivos.
2. Asegurar la mejora continua del Proceso y Procedimientos de Compra para alcanzar la excelencia en el desempeño del Área de Compras.
3. Disponer de una base de proveedores homologados para la gestión de compra de bienes/servicios y asegurar la concurrencia y diversificación de ofertas entre los distintos proveedores.
4. Seleccionar a los proveedores en base a la normativa de calidad interna existente, basadas en el respeto a la legalidad, la objetividad, transparencia, creación de valor, confidencialidad y creatividad.
5. Fomentar el desarrollo de los proveedores mediante una relación comercial de largo plazo basada en el crecimiento, beneficio y respeto mutuo, responsabilidad, honestidad, calidad y transparencia que contribuyen al cumplimiento de sus objetivos y estrategias.
6. Sensibilizar al personal del Área de Compras y a los Proveedores en materia de responsabilidad social corporativa, mejora del medio ambiente, cumplimiento de la normativa de salud y seguridad laboral.
7. Ejecutar las compras de bienes y servicios de Sidenor, siendo el único interlocutor entre los clientes internos y proveedores para alcanzar acuerdos y ejecutar la compra.
8. Fomentar la colaboración con y entre proveedores para garantizar el cumplimiento de esta Política de Compras.

El personal que compone el Área de Compras de Sidenor se compromete a tener **un trato de cordialidad, transparencia y honestidad, en todas y cada una de sus actuaciones.**